

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	4
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo. La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo. Este Diario no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año IX.

Miércoles 6 de Febrero de 1884

Núm. 2.195

Suscripcion

en favor de las victimas causadas por el naufragio del falucho San Francisco.

	Reales
Redaccion del DIARIO DE LUGO..	60
D. José Ocampo.....	6
• José Bez.....	24
TOTAL.....	90

Ferro-carriles

II.

Si los defectos de que adolecen gran parte de las compañías de ferro-carriles no trascendiesen al exterior, influyendo de una manera decisiva en las pésimas condiciones del servicio, y perjudicando notablemente los intereses del público, sería esta importante cuestion de la exclusiva incumbencia de los accionistas de las empresas. Pero como tales defectos no se limitan, ni con mucho, á una desacertada distribucion de los capitales, por la que resulten enriquecidos algunas docenas de altos empleados, á costa del ímprobable trabajo de centenares de individuos y con no despreciable perjuicio de los dividendos, sino que tambien explota incesantemente el interés del público, que debe ser siempre sagrado para las empresas, de aquí que tales abusos caigan perfectamente dentro del dominio público, y que la prensa periódica considere como uno de sus más imprescindibles deberes el analizarlos y denunciarlos á la opinion y al Gobierno, para que á toda costa se imponga un severo correctivo.

Enhorabuena que las empresas derrochen los capitales de los accionistas, manteniendo altos empleados de dudosa utilidad, con sueldos fabulosos que no alcanzan en España ni los ministros de la Corona; enhorabuena que estos empleados disfruten dentro de las compañías de prerogativas y consideraciones que no llegan á merecer por sus trabajos ni por los beneficios que de éstos resulten á las empresas; pero que se pretenda ensanchar constantemente la esfera de estos abusos, apelando á medios que redundan siempre en perjuicio del público, esto ni es tolerable, ni puede tolerarlo la prensa, á cuyo cargo está principalmente el velar por que autoridades y empresas, particulares y oficiales, se mantengan dentro de los precisos límites de sus atribuciones, y terminen los infinitos abusos que han hecho de la riqueza pública materia explotable por determinadas personalidades.

Bien sabemos, y así lo hemos dicho en nuestro primer artículo, que las precauciones adoptadas por las grandes empresas al subvencionar á los hombres más importantes llevándolos á los consejos de Administracion, dificultan de tal modo la correccion de estos abusos, que generalmente se consideran como incorregibles, llegando á perder toda esperanza de que desaparezcan. Pero si á tales artes recurren las empresas poderosas para asegurarse una impunidad que no alcanzarían de ningun otro modo, todavía existen otras armas á disposicion del público y de la prensa para contrarrestar aquellas influencias; y no seremos nosotros los que dejaremos de usarlas, siquiera tengamos el convencimiento de que nuestro trabajo será laboriosísimo, si ha

de dar resultados positivos para el país.

Como no es posible que de las utilidades legítimas de la explotacion puedan tomarse los muchos millones de gastos que ocasiona ese inusitado lujo de altos empleados consejeros y directores, porque entonces nada quedaria para los accionistas, que con sus caudales contribuyeron á la formacion de las compañías, se recurre por tal objeto, que parece ser el exclusivo en estas grandes especulaciones, á mermar constantemente los haberes de los pequeños funcionarios; y á introducir constantes economías en el material de servicio, con lo que fatalmente han de resentirse los intereses del público que es, en último término, el que mantiene á su costa tal estado de cosas.

Vemos no sin escándalo, que de algun tiempo á esta parte las empresas han introducido en su personal subalterno una reforma que si á ellas les reporta pingües utilidades, al servicio ocasiona trastornos sin cuento. Los puestos que debian estar ocupados por hombres formales y de representacion y garantías para el público, están desempeñados por niños de 14 á 16 años, que por buenas disposiciones que tengan—y desde luego se las reconocemos inmejorables—nunca pueden dar un exacto cumplimiento á las múltiples funciones que les están encomendadas.

De este nuevo abuso que, con sin igual serenidad, llevan á cabo las empresas, resultan inmediatamente lastimados los intereses del público; pero las empresas, en cambio consiguen salir adelante sin gastar gran cosa en sueldos, porque estos niños ó son meritorios sin sueldo, ó ganan cuando más una peseta diaria, cuando desempeñan cargos que debian estar medianamente retribuidos.

Pero ¿qué importa que se explote inhumanamente á la juventud, y que se desatienda al público? Con tal sistema se obtienen ingresos para la creacion de algun elevado puesto ó para pagar espléndido alojamiento á alguno que ya disfruta de sueldos fabulosos.

La real orden del ministerio de Gracia y Justicia al señor fiscal del tribunal Supremo, que ayer indicamos y que ha publicado la *Gaceta*, es un documento importantísimo y que merece ser conocido por nuestros lectores. Dice así:

«Excmo. Sr.: Grandes y legítimas glorias han alcanzado en España gobiernos de todos los partidos planteando leyes y organizaciones jurídicas enteramente nuevas; más aún queda mucha gratitud nacional por recoger en el camino, un tanto abandonado, de procurar el cumplimiento exacto y definitivo asiento de las leyes y organizaciones existentes. Debe fijarse por esto preferentemente la atencion en los resultados de la principal reforma legislativa planteada en el departamento de Gracia y Justicia en estos últimos años, renniendo los datos allegados y las observaciones de la propia experiencia y estudio para formular una opinion definitiva y práctica sobre los beneficios que reporta, las modificaciones que exige y los desenvolvimientos que consiente el juicio oral y público.

No era esta reforma patrimonio de una escuela ni aún de un partido político. Grandes y notables trabajos estaban ultimados para plantearla; pero no sería justo negar el apiauso á aquellos que han tenido la honra de unir su nombre á tal progreso, suficiente á llenar la tarea de un largo período de gobierno, en lo que á alteraciones jurídicas se refiere.

Deploran enhorabuena otros, más atrevidos más confiados en la seguridad de sus

arbitrios, que en cortos y agitados dias no se hayan trastornado la codificacion civil y penal, la familia, los fundamentos más esenciales de la administracion de justicia; no hemos de unir nuestra voz á tales censuras los que entendemos no perdona el tiempo nada de cuanto se realiza sin su concurso, y los que en nuestro puesto de legisladores ó de gobernantes tenemos siempre en la memoria aquel sencillo pensamiento de la ley de Partida: *Que el facer es cosa grave y el desfacer muy ligera.*

Es pues, á no dudarlo, progreso grande en nuestras costumbres, señal cierta de adelanto en las condiciones de partidos y escuelas que al volver las ideas conservadoras á las esferas del Gobierno no hallan en el departamento de Gracia y Justicia otra reforma planteada que el juicio oral, con todos los caracteres de preparacion en los espíritus, madurez en el estudio, conviccion en las opiniones del mayor número, sin los cuales ningún pueblo, dueño de su voluntad y verdaderamente libre, acepta la modificacion fundamental de sus organismos judiciales.

Esto hace harto lisonjera la mision que corresponde á este departamento; no hay en él nuevos atrevimientos que moderar, exageraciones de escuela que reprimir; y sin faltar á la significacion bien conocida y clara de nuestros principios, podemos aspirar al perfeccionamiento de lo que el partido liberal, ó una de sus fracciones más considerables, ha hecho en estos últimos años, desenvolviéndolo con mayores amplitudes en alguno de sus extreos, en vez de tener que restringirlo y coartarlo.

Pero aún estas modificaciones, que aseguren los adelantos logrados, afirmen la publicidad del juicio, vigoricen y arraiguen el interés de la opinion pública en la recta administracion de justicia, y preparen debidamente mayores evoluciones en ese mismo orden de ideas, no han de hacerse tampoco de ligero; y para llevarlas á cabo con todas las garantías de acierto que su importancia reclame, conviene allegar estudios prácticos que por diversos caminos traigan á este departamento materiales bastantes á completar la organizacion del juicio oral sobre la base de lo existente y sin espíritu preconcebido de escuela, consultando ante todo los elementos positivos de que la riqueza del país, el estado de su cultura y de su sentido jurídico permiten disponer, sin peligro de caer, con el espíritu más generoso de progreso, en seguras é inevitables reacciones.

Se pueden apreciar ya los resultados que ofrece la práctica de un año de la reforma en el enjuiciamiento criminal, y los que con mayor hostilidad la miraban, habrán de reconocer no ha confirmado la experiencia todas sus prevenciones. Hay más energía moral en los testimonios, más puntualidad en las asistencias, más vivo interés en la opinion, mayor garantía por tanto para el procesado y para el orden social, de lo que recelaba el pesimismo de muchos, y es de notar que ni los rozamientos peculiares á toda innovacion en las organizaciones que alcanzan tantos intereses ó tan numerosas y diversas clases, ni las notorias imperfecciones con que luchan los nuevos tribunales, inevitables en un primer ensayo, hayan bastado á suscitar un solo defensor al antiguo procedimiento escrito.

Nos encontramos, pues, ante una reforma definitiva pero incompleta, y desde luego puede adelantarse la opinion de que su principal deficiencia nace de no estar satisfactoriamente resuelta la difícil cuestion de la justicia correccional, de ofrecerse obstáculos graves para allegar medios de instruccion en el lugar del juicio, y de aparecer desigualdades notorias en la division de las audiencias y distribucion de su trabajo.

La opinion se enterará, con alguna alarma quizá, de los datos que he podido estudiar en el corto tiempo que ocupo este departamento. De las 53,874 causas despachadas en 1883, aparecen terminadas por sobreseimiento 31,844; 8009 por inhibicion y 5970 por conformidad. En juicio oral solo han terminado 8051; y distribuidos estos procesos entre las audiencias y secciones de lo criminal instaladas, resultan proxima mente, porque aun falta algun dato que podrá hacer variar poco estos resúmenes, 62 juicios por tribunal, esto es, poco más de un proceso por semana, á pesar de comprenderse en ellos toda clase de delitos, resultando gran desigualdad en la distribucion, pues mientras alguna audiencia llega á celebrar más de 500 juicios orales en el año, otras no han excedido de las cifras de 12, 17 23 y 30. Veintisiete tribunales no han celebrado 50 juicios en el año, y solo 16 han excedido de la cifra de 100.

Estos datos y otros que V. E. verá en el expediente, acreditan la necesidad de

una reforma, sin restringir los principios fundamentales de la ley, antes al contrario, desenvolviéndolos con el espíritu progresivo que el concurso de la opinion aconseja y favorece, y con tal proposito paso á esa fiscalia los antecedentes, para que completados con el caudal de sus conocimientos y observaciones propias y los del ilustrado cuerpo del ministerio público que dignamente dirige, formule un detenido informe sobre los resultados prácticos de la ley y extremos en que la experiencia acredite y la prevision recomiende una modificacion que, debidamente meditada, y despues de oír algunas otras elevadas autoridades que acaben de ilustrarla, pueda someterse en su día á la deliberacion de las Cortes, teniendo tambien muy en cuenta los proyectos pendientes ante el Parlamento intimamente relacionados con el juicio oral, en el propósito que anima á este ministerio de preparar para el enjuiciamiento criminal una solucion de concordia entre las diferentes escuelas de la ciencia y la política, que signifique en todo lo fundamental un verdadero progreso, y ofrezca garantías de estabilidad en los límites que las condiciones de los tiempos consienten.

De real orden lo comunico á V. E., con remision de los antecedentes reunidos en este ministerio. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 28 de Enero de 1884.—Silvela.»

Segun *La Epoca*, los ministros acordaron no admitir candidatos cuneros, para que de estas suerte sean las próximas elecciones modelo de imparcialidad.

Bueno es el propósito; pero no vemos cómo por no admitir candidatos cuneros han de ser precisamente modelo de imparcialidad las elecciones: lo serán si se procede en todo lo que con ellas se relacione con la rectitud que es debido.

Por ejemplo, nada de volcar el puchero, ni hacer votar muertos ni ausentes, ni hacer presion alguna: esa es la imparcialidad que hay que desear.

La Correspondencia, ratificando las noticias de *La Epoca* las amplía; y dice que entre los diferentes propósitos que al decir de sus amigos, abriga el Gobierno, á propósito de la contienda electoral y los candidatos que se presentan, corren los siguientes:

Que el Gobierno ni sus amigos admitirán candidatos adictos que no sean naturales del distrito ó de la provincia en que el distrito radique, ó no hayan representado el distrito anteriormente en el caso de no ser naturales.

Que en las circunscripciones el lugar de la minoría no será disputado ni influido por los amigos del Gobierno.

Y que el ejemplo de la legalidad va á ser como jamás se conoció en estas luchas.

Por el país celebraremos que tales noticias se confirmen; pero bueno es advertir que la disidencia que dice la prensa existe entre algunos ministros ha naeido de la proteccion que en las próximas elecciones debe dispensarse á la izquierda.

Parece que el señor ministro de Hacienda ha adoptado el siguiente criterio, respecto á los empleados que dependen de aquel departamento:

Primero.—Jubilár á los que excedan de la edad de sesenta y cinco años.

Segundo.—Trasladar á las provincias para que continúen prestando en ellas sus servicios durante dos años por lo ménos, á los funcionarios del ramo que han tenido destino exclusivamente en Madrid.

Estas medidas no alcanzarán, segun parece, á los empleados que tengan categoría de jefes de administracion.»

Se ha dispuesto que inmediatamente procedan los gobernadores y



las comisiones provinciales á cumplir lo prevenido en la ley de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882, acerca del repartimiento del cupo de la provincia entre los pueblos de la misma y demás operaciones del reemplazo del presente año; resolviendo al mismo tiempo que desde el día 10 al 29 de este mes, sean entregados en Caja todos los mozos del indicado reemplazo.

De *El Imparcial*:

«No se nos oculta que un cambio tan radical como el que acaba de operarse en la política española ha de traer necesariamente alteraciones de trascendencia en la administración pública.

Pero si bien esto es cierto, no lo es menos la gravedad del mal que ya otras veces hemos denunciado y que ahora de nuevo, por modo inminente, nos amenaza. La excesiva actividad de todos los ministerios para innovar y reformar por medio de decretos, y la incomparable inercia de que adolecen luego para fundamentar y dar autoridad á las reformas consignándolas en leyes, va creando ese inmenso caos de la legislación española sobre cuestiones administrativas, merced al cual, mientras una parte se perturba, descompone, disuelve y hace imposible toda organización en este país, de otra da un carácter endeble y cómico á los gobiernos, en cuanto quita á sus actos la seriedad y autoridad necesarias, heridos desde su principio de muerte por el hecho de ser tan fácil y tan probable que sean en un plazo breve anulados.

No dejará de llamar la atención de las gentes que no se ocurran al colega consideraciones de ese género cuando sus amigos rigen los destinos del país.»

Bien que esas consideraciones solo se ocurren en la oposición.

Recortes y noticias

Dice *El Progreso*:

«Algun periódico ha dicho que el gobernador dimisionario de Orense, Sr. Martí y Tarrats, nuestro distinguido amigo, pide, según varios diputados, la dimisión á muchos alcaldes y ayuntamientos de aquella provincia.

Y dice con razón *El Eco Nacional*:

«En primer lugar, la noticia carece de exactitud; y en segundo lugar, los diputados de Orense que dicen esas cosas que supone *El Correo*, serán de esos diputados cuneros que tanto abundan en la mayoría del Sr. Sagasta, y persuadidos de que no han de volver á las Cortes, querrán extraviar la opinión, propalando que se cometen violencias en los distritos y que, debido á esto, no pueden confiar en el triunfo de sus candidaturas.»

La historia del Sr. Martí y Tarrats le pone á cubierto de estas sospechas. Nuestro amigo, sin haber dicho nunca de que lado caería, cae siempre del lado de la libertad.»

Lo cual no impide que ese señor, según cuenta *El Eco de Orense* haga lo que *El Progreso* y el otro *Eco* niegan que hace.

Se vá á inaugurar una gran campaña en pró de los intereses católicos, por el episcopado español auxiliado por el obispo láico Sr. Pidal.

Suponemos que formarán parte de los medios de campaña, echar de las cátedras á los profesores liberales y perseguir á los periódicos que los obispos excomulgen.

Que ámbas cosas propone *La Union*, y habrá que darle gusto.

Sin embargo, la noticia que antecede nos llama la atención; porque parece dar á entender que la defensa de los intereses católicos ha estado hasta ahora descuidada.

Y que el Sr. Pidal vá á redimir el catolicismo de alguna esclavitud, ó libertarle de alguna persecución.

Porque eso del auxilio del ministro de Fomento, dá á entender que el episcopado no es bastante poderoso para emprender sin auxilio ajeno esa campaña.

Nos parece que la prensa mestiza se vá corriendo demasiado.

Pero ahí está *La Epoca* para ponerle los puntos.

Véase lo que dice el diario conservador:

«Ni el Sr. Pidal es como pretende otro diario republicano jefe del partido católico, ni jefe tampoco del Gabinete. Sus actos políticos han de estar subordinados á la opinión del Consejo de ministros y al programa

tan claramente definido y á saciedad conocido por la práctica anterior y por repetidas declaraciones del jefe de los conservadores.

Es, pues, una mera caviliosidad el suponer que el Sr. Pidal, francamente identificado con el pensamiento político del partido conservador, haya de empujar la política ministerial por derroteros intempestivamente ultramontanos, y no lo es menos el profetizar que una situación que no es sino la continuación de otra aquilatada de liberal y sesudamente progresista.....»

¡Hasta ahí podíamos llegar!

El Sr. Pidal continuador de una política liberal y sesudamente progresista.

¡Qué dirá la Union católica!

¡Adios unidad anhelada! El defensor de la Inquisición te abandona para entregarse completamente á Cánovas.

Quedamos en que no se tocará á las corporaciones municipales y provinciales, pero.....

Publica *La Iberia* el texto de una circular que el gobierno interino de Cáceres ha dirigido á los pueblos de aquella provincia, pidiendo, en un término perentorio, las cuentas municipales; todo lo cual se cree relacionado con la campaña electoral.

La Union ya no santifica las fiestas: dá número en día festivo.

¿Para qué? ¿Para cantar las glorias de la virgen?

No, por cierto; para no dejar sin periódico á sus lectores dos días seguidos.

Ella lo dice, bien que ha obtenido licencia del arzobispo.

Se nos figura que el veneno liberal le vá entrando en el cuerpo al diario meztizo y ministerial.

Nada más que á ocho años y un día de prisión mayor ha sido condenado por la audiencia de Palma el redactor del *Democrata*, D. Juan Mas, por un artículo publicado en dicho periódico.

Así dá la noticia *La Correspondencia*.

Con una sencillez aterradora.

¡Nada más que ocho años!.....

Solo le faltaba al periódico noticiero dar esta otra en la siguiente forma:

«Desgraciadamente ha sido abuelto por los tribunales el director de *El Clamor de la Democracia*, de Castellon, en la causa que se le seguía por haber publicado la lista de suscripción á favor de las familias de los sargentos fusilados en Santo Domingo de la Calzada.»

Correspondencia

Madrid 4.—El Sr. D. Claudio Moyano ha empezado á operar el movimiento de retirada de la vida activa de la política, de que habló á V. en mi carta de 31 de Enero próximo pasado. Por mi telegrama de anoche sabe V. que dimitió la presidencia de la junta directiva del partido moderado-histórico y hasta indicó su resolución de dejar de pertenecer á la misma como vocal de cuyo cargo renunciaba también, por las razones que en mi citada carta del 31 de Enero manifesté á V. Como se vé la disolución de la comunión moderada, que le anuncié, marcha precipitadamente. Los más íntimos amigos del Sr. D. Claudio Moyano, rehusan entrar en el partido conservador y dicen se colocarán por el momento en una actitud expectante hasta ver lo que dá de sí el movimiento que se está operando en favor del proyecto de la formación de los dos grandes partidos. También se nota en el comité provincial fusionista una especie de reacción que parece dirigirse á una verdadera alianza con los elementos izquierdistas; pero es lo cierto que los que tal piensan son los menos. Dícese que algunos ministros parecen manifestar interés en que las dos indicadas evoluciones se verifiquen, á ser posible, antes de la reunión de Cortes; y al efecto y por los medios que están á su alcance activan esta clase de trabajos, lo mismo en Madrid que en las provincias. Telegramas recibidos anoche de tres epistolares, una de primera clase y las otras dos de segunda, anunciaban la reunión para dentro de muy breves días, de sus respectivos comités fusionistas; y que con el pretexto de tratar de la cuestión electoral se ocuparán más principalmente de la cuestión de alianza con el izquierdismo. Pero dicen

también los telegramas citados que todos los individuos de los referidos comités solo están conformes en una cosa, y es la de mantener íntegra la indiscutibilidad de la jefatura de D. Práxedes Mateo Sagasta. Sin esta base, añaden, el movimiento conciliatorio no prosperará.

El Sr. D. Eugenio Montero Rios al decir de sus amigos, tuvo ayer una larga conferencia con D. Cristino Martos y D. José López Domínguez acerca de los actos que en el poder están realizando algunos ministros y que echan por tierra los que acometieron los izquierdistas á su paso por las regiones oficiales. Se habló también y no poco, del espíritu de benevolencia con que el ministerio Cánovas parece que trata y se propone tratar en la lucha electoral á la izquierda; pues hay quien dice que puede darse como asegurada la reelección de todos los diputados que trajeron á las actuales Cortes juntamente con otros nuevos. Con referencia á estos señores, se ha dicho que el Gobierno se propone hacer extensiva su benevolencia á aquellos fusionistas que más inclinados se manifiesten á la izquierda. Dícese que los prohombres de esta procedencia política tienen acordado dejarse querer y sin dar pretexto á contrariedades en ciertas regiones, aunque para esto sea necesario hacer sacrificios; pues día llegará dicen, en que estos produzcan sus naturales frutos.

La festividad del día ha tenido casi desiertos los círculos políticos.

(El Correspondiente.)

Crónica general

Galicia.

Los periódicos de la Coruña dan cuenta en los siguientes términos de la reunión celebrada en casa de la señora doña Emilia Pardo Bazan con objeto de proceder á la constitución definitiva del *Folk-Lore Gallego*.

Dice *El Clamor* de aquella localidad.

«El viernes á las tres de la tarde en casa de los señores condes de Pardo Bazan se reunió la junta general del *Folk-Lore gallego* de la que resultó definitivamente constituida esta sociedad.

Presidía el acto la ilustre escritora doña Emilia Pardo Bazan, quien leyó un bellísimo discurso explicando el objeto y fines del *Folk-Lore* que fué ruidosamente aplaudido por todos los concurrentes.

En la misma junta dió cuenta la comisión organizadora de los trabajos verificados por ella, y fueron aprobados por unanimidad el acto de la sesión inaugural y reglamento de la naciente sociedad.

Procedióse enseguida á la elección de junta directiva que quedó constituida por aclamación en la forma siguiente:

Presidente:—doña Emilia Pardo Bazan. —Vice presidente:—D. Ramon Perez Costales.—Secretario:—D. Salvador Golpe.—Vice-secretario:—D. Ramon Segade Campoamor.—Contador:—D. Narciso Perez Reoyo.—Tesorero:—D. Antonio María de la Iglesia.—Bibliotecario:—D. Juan La Osa.—Vocales:—D. José Perez Ballesteros.—D. Cándido Salinas.—D. Francisco María de la Iglesia, y D. Víctor Lopez Seoane.

Asistieron numerosos individuos á la expresada junta, entre los que se hallaba dignísimamente representado el bello sexo cuya cooperación es tan necesaria en sociedades de esta índole.

Damos la enhorabuena á la Coruña y á Galicia porque merced á la iniciativa de una de sus más ilustres hijas ha dado un paso tan importante en la senda del progreso.»

Por la comandancia de Carabineros de la provincia de la Coruña se hace público que los individuos que se hallen en las reservas ó lleven más de un año en situación de reclutas disponibles, que deseen plaza de carabineros de infantería presenten su instancia á los jefes de los batallones de reserva ó depósito á que pertenezcan, solicitándolo de dicha comandancia, debiendo tener un metro y 600 milímetros de estatura, saber leer y escribir, y no tener nota desfavorable en su filiación.

Se halla vacante la plaza de médico para asistencia de enfermos pobres del ayuntamiento de Carballeda de Valdeorras, dotada con el sueldo anual de 750 pesetas, pagadas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en aquella corporación municipal antes del 12 de Febrero.

Ha sido trasladado á presidente de la audiencia de Burgos, el que lo es de la Coruña D. Vicente García Oñiveros, sustituyéndole D. Aureliano Casado y Paz que sirve en la de Oviedo.

La guardia civil del puesto de Santa Eulalia de Ocosos ha capturado á Francisco Conde, vecino de Pesoz y á Manuel Conde, José Mera y Constantino Conde, vecinos de San Martín, por haber dado muerte á Celestino Villanueva, vecino de San Payo, en la noche del 20 de Enero.

Ha sido nombrado secretario del gobier-

no civil de la Coruña D. Gregorio Garofa Gonzalez.

Dentro de breves días se inaugurará en Monforte una Sociedad de Bellas Artes.

Dícese que los estudiantes de Santiago tenían el pensamiento de celebrar dos banquetes, uno de cincuenta, y otro de cien cubiertos. El primero será dado por los alumnos de los últimos años de todas las facultades, probablemente en el teatro, y el segundo por el resto de los escolares en otro local distinto.

Por la ciudad compostelana circuló con profusión una hoja impresa, felicitando á los estudiantes por los festejos que habían llevado á cabo, dando muestra de ese compañerismo que debe reinar siempre entre los hijos de Minerva.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Puentecaldelas D. Teodoro Bugallal.

En la sesión celebrada por el Consejo de instrucción pública, se acordó proponer para la cátedra de Retórica y Poética del instituto de Orense, á D. Marcelo Maxias; para la de Geografía é Historia de Lugo, á D. Ignacio Laforja, y para las mismas de Vigo y Mahon, á D. Leoncio Cid y D. Manuel Fernandez.

El viernes tendrá lugar en el teatro de la Coruña una función á beneficio de las familias de los naufragos de Mugardos, habiéndose prestado gustoso el Sr. Catalina á obra tan caritativa.

Ha sido declarado cesante el administrador de Rentas Estancadas de Puebla de Trives D. Antonio Gonzalez, habiéndose nombrado en su reemplazo á D. Clemente Alvarado.

Ha fallecido en Orense la superiora de las Hijas de San Vicente de Paul de aquella capital, Sor Josefa Gorostiza.

La catástrofe de Carrion.

Acerca de la desgracia de Carrion, escriben á *El Carbayon* de Oviedo lo siguiente: «El día 26 por la tarde ocurrió una catástrofe en el Colegio que tienen en Carrion de los Condes los padres jesuitas.

Los niños habían salido de paseo y de regreso, á las cinco y cuarto de la tarde, penetraron en el páto donde tienen su lugar de recreo.

Los niños se dividieron en varios grupos, y uno de estos penetró en un cobertizo, que al poco rato se hundió. Este cobertizo estaba situado entre la iglesia y el colegio en la parte de huerta que se conoce por *El vergel*.

Resultaron: muerto en el acto Daniel Martinez, de Palencia, y heridos además los siguientes niños: José Riu.—Celestino Rodriguez.—Luis Camino.—Manuel Pellon.—Waldo Merino.—Francisco Aguilar.—Gregorio Lope.—Leonardo Gonzalez.—Julio Rodriguez.—Pedro Delgado.—Alvaro Gonzalez.

También el padre Valderrábano, que se encontraba con los niños, resultó con graves lesiones, resultando igualmente heridos dos trabajadores.

Tan terrible desgracia circuló por esta ciudad con extraordinaria rapidez, llenando de consternación á todo el vecindario.

Los padres jesuitas desplegaron, en medio de su dolor grandísimo celo y actividad para comunicar á unas 260 familias el estado satisfactorio de sus hijos.

El niño Gregorio Lopez Salazar, de Ezgaray, falleció ayer, y hoy ha muerto José Ramon Riu. Se teme por la vida del alumno Pedro Delgado.

Según mis informes los demás heridos no ofrecen novedad.

Como en esa provincia hay muchas familias que tiene sus hijos estudiando en Carrion de los Condes, le envié estos detalles por si le parecen apropiados para su periódico.

El hundimiento, según los facultativos se debió al deshuelo y al viento huracanado que reinaba el sábado por la tarde.»

La vida en Lugo

Estas crónicas, pesadas, monótonas y sin color, tienen que ser, y presumo que son, reflejo exacto de lo que su epigrafe expresa: *La vida en Lugo*.

Porque esta es, sin duda alguna una monotonía descolorida, si se me permite el vocablo.

¿Donde está aquí la vida, el movimiento? En ninguna parte.

**

No hay centros ni reuniones de ningún género; las sociedades recreativas no responden á su adjetivo y casi puede decirse que son un elemento más de aburrimiento.

Parte de la gente se refugia en los cafés; el resto se aburre con pasmosa tranquilidad.

En estas condiciones, Lugo tiene grandes condiciones para ser un pueblo vicioso.

Porque en donde no hay vida intelectual, ni más que una vida material uniforme y

sedentaria, tiene que haber forzosamente propensión al vicio.

Sin embargo, es justo reconocer que aquí aunque se conozcan todos los vicios, aunque se practique un poco de cada uno de ellos, ninguno alcanza el grado de desarrollo que en otras poblaciones observamos. ¿Será porque tampoco hay aquí elementos para tanto? Quizá.

El obrero de Lugo no es un individuo ignorante, grosero y brutal; no tiene ciertamente la cultura que dicen que tiene el obrero de otros pueblos; pero su conducta no iguala tampoco a la de sus colegas de otras localidades. Es un grado medio: no echa discursos, pero tampoco dá contingente a la criminalidad.

Pero aunque fuera algo peor ¿qué parte de responsabilidad habrais de exigirle? ¿Cómo vive el obrero? ¿Qué centros puede frecuentar donde se ilustre? ¿A dónde ha de concurrir que pueda educarse? ¿Quién le enseña ni en dónde?

Los jornales son pequeños: los niños apenas aprendidos los primeros rudimentos de lectura son dedicados al aprendizaje. En esta situación ¿qué ha de resultar? Podemos contentarnos con que sean como son, ya que nada hacemos porque sean de otra manera.

Sobre eso de la educación del obrero hay mucho que hablar.

Es un error figurarse que en esos pueblos donde existen las clases obreras organizadas, son todos sus individuos ilustrados.

No; la generalidad no lo es; sólo algunos, que descuellan y se hacen notar; pero el resto, la inmensa mayoría se ha educado como el obrero de aquí: ni más ni menos.

Hoy sí que comienza en algunos pueblos á hacerse mucho por las clases jornaleras: hay periódicos, ateneos, etc., elementos varios de educación.

Se les da enseñanza para asegurarles el porvenir.

Cierto que también se les engaña para explotarles: mas no importa.

Dejad que el obrero se ilustre, que ilustrado sabrá juzgar por sí mismo, y rechazar el engaño.

El Boletín oficial del día 4 contiene: Real orden relativa al desenvolvimiento de una modificación que se proyecta en el ministerio de Gracia y Justicia, sobre el juicio oral y público.

—Otra relativa á los abonos definitivos por la campaña de Cuba, de individuos de la Armada.

—Una resolución de la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, sacando á concurso varias plazas de médicos-directores de baños.

—Real decreto declarando con derecho

á la pensión vitalicia de 1.000 reales anuales, á doña Maria y doña Dolores Mendez Diaz.

—Otro dejando sin efecto la R. O. de 14 de Junio del 79, en virtud de la que se ha dado de alta en la tarifa 2.ª de industriales á D. José Fernandez Yuste.

—Anuncio de la delegación del Banco de esta provincia, señalando los días, puntos y pueblos en que deberá comenzar la recaudación del tercer trimestre de las contribuciones territorial, industria é impuesto de la sal.

El Boletín oficial del día 5 contiene: Real orden fijando el cupo de soldados para el reemplazo del ejército.

—Estado demostrativo de contingente de hombres con que cada provincia ha de contribuir para el reemplazo del presente año.

—Otro del número de soldados que ha correspondido á cada ayuntamiento.

—Circular del gobierno de provincia señalando los días en que los ayuntamientos deben hacer la entrega de los cupos de mozos que les correspondió.

—Cuadro semanal de nacimientos y defunciones ocurridos en esta población desde el 3 al 9 inclusivos.

—Real decreto, absolviendo á la Administración de la demanda interpuesta por D. Carlos Saint, sobre revocación de la real orden de 29 de Mayo de 1876, relativa al abono de cantidades por servicios prestados por el vapor *Santander*.

—Anuncio de la comandancia general de Artillería del distrito de Galicia sacando á concurso la plaza de maestro de fábrica de primera clase dotada con 2.100 pesetas anuales.

Santos de hoy.—Stos. Teófilo y Amando.

Idem de mañana.—Stos. Ricardo y Romualdo.

Servicio particular.

MADRID 4 11'45 (noche.)

Han tomado posesion de sus cargos los tenientes alcaldes de Madrid. Los despojados protestan.

La «Gaceta» publica un decreto del ministro de Fomento derogando otro de Sardoal en el que declaraba inamovible á Picatoste y otros.

Alemania é Inglaterra dispónense á reconocer la soberanía de España en Joló.

Ha sido nombrado Suances segundo cabo de la Capitanía general de Puerto-Rico y Azcárraga capitán general de Valencia.

Prohibidos los banquetes que los republicanos pensaban celebrar el día 11.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

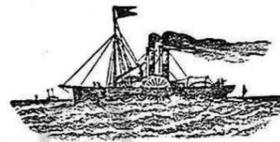
Precios de 110 120 130 centímetros
» á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores—correos.



Mala Real Inglesa.

SALIDAS FIJAS

El día 26 de Diciembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

TRENT

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.190
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Diciembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

NEVA

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

Curacion rapida y segura por el

ARSENATO ORO DINAMIZADO

del **Doctor ADDISON**

de la Clorosis, de la Anemia, de todas las Enfermedades del Sistema nervioso por rebeldes que sean, de las Enfermedades crónicas de los Pulmones, etc.

Los Medicos mas celebres han reconocido la fuerza curativa de este medicamento y han declarado que es el primero y el mas energetico de los reconstituyentes.

EL FRASCO — 6 PESETAS

Los frascos que no lleven la Marca de Fabrica depositada y la firma *Gelin* Unico Preparador de este Producto deben rehusarse.

PARIS, Farmacia GELIN, rue Rochecouart, 38.

Deposito general para España: Almacén de Drogas de R. J. CHAVARRI, 27, calle de Atocha, Madrid.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

la más elevada del Jura, y en todas las cúspides de los Alpes que llegan ó pasan del límite de las nieves perpétuas. Cuando puse por vez primera el pié sobre las heladas orillas del Spitzberg, la saxifraga de hojas opuestas fué también la primera planta que distinguí. Sobre el Ventoux habia otras saxifragas mezcladas con la ya repetida; veíanse asimismo la *Phyteuma orbiculare*, *varnanum*; la *Campanula Allionii*; tres especies de *Arenaria* y otras.

El Ventoux se halla muy bien orientado para evidenciar la influencia de las vertientes en la vegetación, influencia que se señala principalmente en la region alpina. Al Sur, empieza ésta á los 1.800 metros terminando á los 1.911; al Norte empieza á los 1.700 metros para terminar á igual altitud; las plantas alpinas aparecen antes al Norte que al Mediodía porque halla antes también las condiciones climatológicas que les convienen. Otro fenómeno en la vegetación acusa la influencia de las vertientes: el pinabete, que falta en la Sur, se eleva en los escarpes del Norte, mezclado con el pino negro hasta 1.720 metros; forma una region que corresponde con la caracterizada por el pino en la vertiente meridional; dicha region se extiende más hácia el Norte, predominando las coníferas desde los 1.380 metros. Sobre las pendientes casi verticales dirigidas hácia el pueblo de Brantes, bajan los pinabetes mezclados con las hayas hasta los 1.000 metros, poco más ó menos. El pino negro obedece á las mismas influencias: sobre la vertiente Sur comienza á los 1.480 metros y cesa á los 1.810; sobre la Norte encuéntrasele ya á los 1.350 metros y no pasa de los 1.625.

Al Mediodía ocupan las hayas la region comprendida entre 1.130 y 1.670 metros; al Norte empiezan á los 920 y concluyen á los 1.580 metros. Por bajo de los 900 metros, aún al Norte, son los veranos demasiado calurosos para que se dé bien el haya, que es una de las especies de la Europa central. En la llanura del Ródano no aparece hasta cerca de Lyon, y es preciso llegar al Norte de

víctimas.» Y entonces no se calentará tanto el suelo del Ventoux durante el estío y no se elevarán las nubes impelidas por las corrientes de aire para liquidarse con el frío de las altas regiones y caer en lluvia torrencial, que arrastra las tierras y aun enormes peñascos. El agua, chocando con la copa de los árboles, llegará desmenuzada al suelo, en donde los troncos y raíces impedirán que se precipite con rapidez y asoladora velocidad; se conservará la tierra vegetal formada por toda clase de detritus y abundarán las maderas, las leñas y las trufas, que constituyen en el Ventoux muy lucrativo comercio y que tan bien se desarrollan en los encinares.

«Las zonas vegetales del monte Ventoux—dice Martins—definidas y caracterizadas por la existencia de ciertas plantas que faltan en las demás, son seis en la vertiente meridional y cinco en la septentrional. Empezaremos por la vertiente Sur que se confunde en su base con la llanura del Ródano, cuyas plantas todas pertenecen á la region más baja del monte, perfectamente caracterizada por dos árboles: el pino carrasco (*Pinus halepensis*, Mill.) y el olivo. Ambos son propios de la region mediterránea en la cual viven sin más interrupción que el delta de Egipto. El pino carrasco, que crece en las colinas á lo largo de la falda meridional del Ventoux, no llega más que á 430 metros sobre el nivel del mar. El olivo sube más, pero no se cultiva fuera de los 500 metros de altitud. Entre estos árboles se encuentran las especies meridionales de la Provenza: la coscoja, el romero, la genista y el *Doryenium suffruticosum*.—A dicha zona le sucede otra caracterizada por la encina, favorable á la producción de la trufa. Despues de las dos zonas anteriores sigue una desprovista de vegetales arborescentes; su suelo pedregoso está desnudo y generalmente inculto; sin embargo, se ven algunos campos de avena y centeno, que alcanzan hasta los 1.030 metros de altitud; pero un arbusto, el boj, dos sub-arbustos, el tomillo y la alhucema, ctra labiada herbácea, la *Nepeta graveolens* y el *Vincetoxicum officinale* dominan por su abundancia

PIEDRAS LEGITIMAS FRANCESAS

LA FERTÉ Y LA DORDOÑA.

A toda garantía y prueba; puestas en cualquiera de las estaciones del ferro-carril de la Coruña á Monforte, diez pesetas ménos el juego que todos los comercios de Galicia, que hasta hoy han anunciado dicho género. Todos los que necesiten alguna piedra ó juego pueden remitir el pedido detallando el diámetro, espesor y rayonado, así como la clase de molienda á que se ha de dedicar.

2, PALACIO, 2

UNICO BAZAR DE LAS TRES B. B. B.

frente á la puerta de la Catedral.

ENFERMEDADES SECRETAS hallan curacion radical, por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Asimismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discrecion garantida

Suplico el envío de una descripción exacta de la enfermedad.

D.R. BELLA

Paris.—6, Place de la Nation, 6

Individuo de muchas sociedades científicas

IMPORTANTE PILEPSIA

pasmos eclampsia
y neurosis

SE CURAN RADICALMENTE

CON MI MÉTODO

Los honorarios serán
satisfechos despues de la
cura completa

Tratamiento por correo

Prof. Dr. Albert.

Honrado por la Sociedad científica francesa con la
Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente

Paris.—6, Place du Trône, 6.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blanca y de colores, de varios tamaños, para oficios impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

SE ARRIENDA Ó ALQUILA UNA DE las tiendas números 20 y 24 de la calle de San Pedro. En los bajos de la misma darán razon.

Depósito de carbones de piedra

NACIONALES É INGLESES
CORUÑA.

Se expenden magníficos carbones de Gijón y Cardiff doble-cribados de los más superiores, al precio de 150 reales tonelada de mil kilogramos equivalentes á 22 quintales castellanos, puesto en la Estacion de este ferro-carril, libre de todo gasto. Dirijirse á los Sres. Indalecio Varela y Compañía, Canton Grande, 17, Coruña.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIO Y SUSTITUCION DE QUINTOS. DE JOSÉ BÓVEDA,

San Fernando, 1.ª esquina á la de San Marcos.—LUGO.

Cobro de abonarés y alcances de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas. Reclamacion de cruces pensionadas, premios de enganche, socorros y pensiones vitalicias, representacion de clases pasivas del Montepio militar y civil. Bienes nacionales, pago de plazos y representacion para los remates de fincas. Representacion de ayuntamientos y particulares. Cobro de intereses de la Caja de depósitos. Cumplimiento de exhortos. Gestion de asuntos administrativos, expedientes de quintas, etc. Inscripcion de escrituras en el registro de la propiedad. Comisiones de todas clases. Compra y venta de valores del Estado y del Empréstito de 175 millones. Crédito pontificio ó empréstito romano. Cupones atrasados y corrientes, etc. Encargos y gestiones de todas clases en Madrid y provincias. Asimismo como agente de sustitucion de quintos admite licenciados y paisanos libres de quintas, y se encarga de sustituir ó redimir los que por suerte les corresponda servir en Ultramar y Península, respectivamente, sin anticipo alguno hasta quedar libre de responsabilidad el sustituido que es la mejor garantía que puede darse al público, etc.



ELIXIR DENTRÍFICO DE M. R. LAPELA.

Ceden enseguida los dolores de muelas más fuertes, con el uso de este dentrífico, como lo atestiguan sus muchos consumidores; apenas cencenta tres años de existencia, cuando obtiene una aceptación general. Es el dentrífico más infalible conocido hasta el día por sus resultados positivos en los padecimientos odontálgicos.

Este Elixir además de sus propiedades curativas, calmantes y preservativas de la boca, tiene la doble ventaja de ser anti-nervioso siendo por lo tanto muy recomendable para las neuralgias: tiene un aroma sumamente agradable, disipa el mal olor de la boca, conserva y restablece la blancura de los dientes.

PRECIO DEL FRASCO: 6 REALES.

6—CALLE DE LA CRUZ—6.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día.

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

SE ARRIENDA LA TIENDA Y BAJOS de la casa núm. 15 de la plaza de Santo Domingo. En el núm. 9, de la Plaza Mayor, piso 1.º, darán razon.

SE ARRIENDA LA CASA NÚMERO 2 sita en la calle de la Catedral. En la misma darán razon.

INTERESANTE

Se vende á media legua de esta ciudad en conjunto ó en lotes una partida de más de doscientos carros de leña gruesa de roble blanco.

Darán razon en la Ruanueva, número 10, segundo piso.

SE ARRIENDAN LA TIENDA Y CASA sitas en la calle de San Pedro núm. 6. En la contigua núm. 4 darán razon.

VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venden dos casas terreneas números 8 y 10 de la calle del Progreso. Darán razon en el almacen de ultramarinos de Pedro Rodriguez, Santo Domingo, 20

y tamaño. Hasta los 1.150 metros no vuelve á encontrarse la vegetacion arborescente, constituida por hayas, dispersas al principio, cuyo número y dimensiones aumentan desde los 1.240 metros, sobre todo en las depresiones profundas, verdaderos valles que las abrigan del viento. Algunas de estas gargantas ofrecen un aspecto encantador: pintorescos escarpes las dominan, hermosos rodales de hayas con sus troncos cubiertos por líquenes blancos se agrupan al pié, y verde césped tapiza el fondo. A un lado se ven las desnudas crestas de la montaña, al otro la fértil llanura; á lo léjos brillan las aguas del Ródano; y surcan el aire las abejas que salen de los colmenares cercanos. El tomillo y las lavándulas exhalan su penetrante perfume, ofreciendo un contraste que solo se encuentra en los países del Mediodía: lozano verdor mantenido por la frescura del suelo, bajo un cielo azul y con un aire seco, cálido y trasparente. En la primavera y otoño y durante las lluvias tempestuosas de verano, aquellos vallecillos trasformanse en torrentes efímeros, pero terribles, que arrastrarian al viajero cual débil arista; mas pronto pasa el torrente, el agua es embebida por el suelo, luce el sol y la vegetacion recobra nuevo vigor.

Las hayas suben hasta 1.660 metros, á cuya altura son poco profundas las depresiones y los árboles expuestos á la accion del viento, se achaparran y sus ramas son cortas, duras y apretadas. Con frecuencia estos chaparros, semejantes á bolas, tienen tanta edad como las esbeltas hayas que orgullosas elevan su copa al cielo. Algunas de las plantas que viven en esta region pertenecen á la zona subalpina de los montes de la Europa central; tales son el grosellero, la cacalia, la acedera de los Alpes, etc.

A los 1.700 metros, la intensidad del frio, lo breve del verano y lo impetuoso del viento, hacen que el haya no pueda subsistir; y en el Ventoux, como en los Alpes y Pirineos, un árbol de la familia de las coníferas es el último representante de la vegetacion arbórea, el pino

negro (*Pinus montana*, Duroi), cuyas piñas tienen las escamas terminadas en apófisis, revueltas y arregonadas. Este pino alcanza bastante altura en los sitios abrigados y se achaparra en los expuestos al viento; sube hasta 1.810 metros de altitud. Las plantas herbáceas de esta parte son las de la region de las hayas, pues casi todas llegan al límite de los pinos. Además hay el enebro comun, mata rastrera á causa del peso de la nieve, y la *Saxifraga cespitosa* que sube hasta las cimas más altas de los Alpes. La flora, á falta de barómetro, nos enseña que llegamos á la region alpina del Ventoux, region en la que toda vegetacion arborescente ha desaparecido, pero en donde alegra al botánico el encuentro de las plantas de la Laponia, de Islandia y del Spitzberg. En los Alpes se extiende dicha region hasta el límite de las nieves perpétuas, pero como el Ventoux no pasa de 1.911 metros, su cúspide pertenece á la parte inferior de la region alpina de los Alpes y Pirineos. A la altura citada han desaparecido los árboles, y hay una muchedumbre de plantitas que abren sus flores en la superficie de las piedras ó de las rocas. Entre ellas, el astrágalo de flores azules, la enforbia, la violeta del Mont Cenís y la vulgar ortiga que aparece allá donde el hombre construye un edificio. Levántase una capilla en el Ventoux despues de la ascension de Petrarca: la ortiga se abriga á la sombra de sus paredes. Hay una posada en la cúspide del Faulhorn, á 2.680 metros de altitud, y allí crece también la ortiga, rodeada de plantas que solo viven en la inmediacion de las nieves perpétuas. No ha de buscar el botánico al Sur de la cima terminal de la montaña las plantas alpinas características de aquel elevado punto desde el cual distingue el panorama de los Alpes franceses y del Mont-Blanc hasta el mar; búsquelas en los escarpes del Norte, en las rocas expuestas á los vientos glaciales, privadas del sol muchos meses y cubiertas de nieve hasta Junio. Allí fué donde encontré, como se encuentra á una amiga, la saxifraga de hojas opuestas (*Saxifraga oppositifolia*) que cogiera en el Reculet, cima